

MINISTERIO PUBLICO  
FISCALIA DE DISTRITO METROPOLITANO  
UNIDAD DE TURNO DE PRIMERAS DECLACIONES  
MP001-2023-54202

En el Municipio de Guatemala, del Departamento de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las dos horas con cero minutos, en la 21 calle 7-70 zona 1, Torre de Tribunales, ante la Infrascrita AUXILIAR FISCAL I, comparece a proporcionar información testimonial dentro del presente caso [REDACTED] años de edad, la cual por temor a represalias solicita que sus datos de identificación personal queden bajo reserva, a lo cual el infrascrito Auxiliar Fiscal I, accede con fundamento en el artículo 217 del Código Procesal Penal, por lo que sus datos de identificación, se introducen en un sobre cerrado. Comparece en calidad [REDACTED] CALZASO SANTADER, COMERCALZA S.A. objeto de prestar DECLARACION TESTIMONIAL EN CALIDAD DE REPRESENTACION DE LA ENTIDAD AGRAVIADA. En consecuencia procedo de la siguiente manera: **PRIMERO:** El infrascrito Auxiliar Fiscal I, le hace saber a la compareciente los derechos que tiene como víctima conforme el artículo 16 de la Constitución, 5, 117 y 124 del Código Procesal Penal. Con relación al hecho investigado la compareciente declara: El 09 de octubre del año 2023, en horas de la mañana la representante legal de la tienda [REDACTED] nos indico vía telefónica que por la situación del país, y los paros y manifestaciones que por nuestra seguridad no llegáramos a trabajar a las 11 sucursales que tiene la zapatería en diversas y departamentos. Es el caso que a eso de las 20:00 horas aproximadamente, mis compañeros de trabajo, me informaron por medio de fotografías y mensajes vía telefónica, que la sucursal de la tienda de la zona 1 de la Ciudad, de la cual yo soy la encargada, y que se ubica en el interior de la Plaza Vivar en la 6ta avenida 9-80, local 2-1, primer nivel, de la Zona 1 de la Ciudad Capital, informándome que en los medios de comunicación se observa que personas desconozco si manifestantes o como indican en las noticias INFILTRADOS de las manifestaciones, habían llegado a la tienda y quitaron los candados con los cuales estaban aseguradas las persianas de la tienda, quebraron los vidrios de la misma y saquearon varios pares de zapatos. por lo que en ese momento intente comunicarme con mis superiores con el objeto de poder establecer que debía hacer ya que se podía



observar según las imágenes de circulaban, en los medios de comunicación que en efecto la tienda estaba dañada y expuesta con vidrios quebrados y las persianas sin candado. Por lo que al no lograr comunicación con mis jefes opte por salir a comprar unos candados con mis vecinos y decidí venir a la tienda para tratar de cerrar y asegurar nuevamente la zapatería. Siendo las 20:40 horas aproximadamente, juntamente con mi esposo a bordo de una moto nos trasladamos a la zona 1 donde esta la tienda. Al momento de llegar me percate que ya estaban varios agentes de la PNC resguardando la tienda y personal del Centro Comercial Palza Vivar, de la igual forma me indicaron que ya tenían retenidas a varias personas responsables de los hechos, a una que encontraron dentro de la tienda y otros que lograron capturar a un par de cuadras cuando llevaban los zapatos que sacaron de la Zapatería en las manos. Por lo que en ese momento yo procedo a realizar un recorrido y verificación en la tienda para ver que daños y pérdidas teníamos; observe que las cámaras de vigilancia estaban dañadas, así mismo la memoria de las cámaras no estaba en su lugar y no la observe en ningún lado, se habían llevado un equipo de computo que comprende un cpu y monitor, un celular marca Samsung A14 de la empresa de telefonía Tigo, que es para uso de la zapatería y no lo vi en el lugar, así mismo el aparato celular de planta también vi que había sido arrancado, en toda la tienda habían varios pedazos de vidrio de las 4 vitrinas que quebraron para entrar a la tienda, vi que estaba tirada la impresora, no alcance a ver si tiene muchos daños, se llevaron el dinero de la venta del día 9 de octubre que se quedo en una gaveta del mostrador que tenemos en la tienda la cual se podía observar que arrancaron, siendo el total de Q1,065.00 en efectivo. En ese momento uno de los policías me puso a la vista a las personas que habían retenido juntamente con los objetos que les habían incautado a cada uno, el Policía Nacional Civil que se identifico como Anibal Ventura Juarez Alvarado, me informo que la única zapatería a la que lograron entrar los detenidos es la zapatería para la cual yo laboro, así mismo la mercadería que nosotros trabajamos es la línea EURO FASHION, CALZADO PENNY, PIERRE DUMAS, Y OTROS, y el producto que le habían incautado a los detenidos es de dos de las marcas que manejamos. Así mismo al entrar a la tienda y observe los daños materiales eran muchos, al haber un aproximado de cual es el monto al que ascienden los daños a la infraestructura así como lo que se robaron, considero que el monto asciende a Q30,000.00 sin embargo debo realizar el inventario para tener

certeza de todo lo que se llevaron así como el valor de los daños. El Oficial de la PNC me puso a la vista imágenes de los detenidos y del producto que se le incauto, a las personas por lo que me informo el referido oficial es que a una persona de nombre **Melvin Bosets Pérez Del Cid de 19 años de edad**, en la mano derecha un par de zapatos de dama de charol donde se lee en la suela 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. El **segundo sujeto de nombre Carlos Malave**, le encontraron en la mano derecha un par de zapatos de dama en donde en la suela se lee 35, y en el interior se lee Constanza los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. El **tercer sujeto de nombre Aiverson Torres**, en la mano derecha le encontraron un par de zapatos para niña color negro, en donde en la suela se lee Penny, los cuales están valorados en aproximadamente en Q275.00. Al **Cuarto sujeto Joél Quej Caal**, de 25 años de edad, le incauto un par de zapatos para dama color negro, donde en la suela se lee 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados en aproximadamente en Q250.00; así mismo le incauto al sindicado en el pantalón de vestir de la bolsa delantera parte derecho un teléfono celular color blanco marca SAMSUNG. Al **quinto sujeto Noé Caal Icó**, de 18 años de edad, le incauto en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos tipo tenis para dama color blanco donde se lee en el interior Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q200.00. Y la **sexta persona de Raúl Eduardo Pochón Berríos de 24 años de edad**, le incauto en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos para dama color azul donde en la suela se lee 35 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. Sumando un total de Q1,475.00 el total del producto que fue extraído de la tienda. En este momento no pude imprimir ningún documento que detalle el producto, su valor, ni tampoco los daños causados a la tienda ya que al no tener equipo de computo para realizar la impresión del mismo. Pero lo estaré incorporando mas adelante lo mas pronto posible dependiendo de como siga la situación en el país de las marchas y bloqueos. El oficial de PNC, me indicaron que las personas que habiten detenido serian trasladadas a Torre de Tribunales para que un juez resuelva el caso y por ese motivo me presento de forma voluntaria a informar sobre los hechos que me constan.

FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA  
MP001-2023-54202

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las dos horas con diez minutos ante el AUXILIAR FISCAL I constituidos en la FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA, ubicada en 21 Calle 7-70 Z.1, Centro Cívico, de esta Ciudad; comparece, el OFICIAL II de Policía Nacional Civil ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, de 43 años de edad, Guatemalteco, casado, lugar para recibir citaciones 1era avenida 6-49 zona 3 de esta ciudad, SUB ESTACION 11-5-1 con numero de teléfono 3052-2177, con el objeto de prestar su DECLARACIÓN TESTIMONIAL, por lo que se procede de la manera siguiente: PRIMERO: Manifiesta el compareciente que: El día 09 de octubre de 2023, siendo las 19:30Horas aproximadamente, cuando me encontraba de servicio prestando seguridad perimetral junto a mis compañeros agentes de PNC MELVIN FABRICIO GONZALEZ COLOCH, BRANDON ARNOLDO PRIMERO XITUMUL, SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, OTTO ORLANDO CHACLAN REYES, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la 6ta calle entre 6ta y 7ma avenida zona 1 de la ciudad capital, Guatemala, centro histórico, en las manifestación pacificas de Personas que se encontraban en el lugar, con el objetivo de resguardar y proteger los bienes del Estado y protección de los manifestantes que se encontraban en el lugar, el cual un grupo de aproximadamente 20 personas de sexo masculino, comenzaron a tratar de ingresar a la fuerza al palacio de la cultura, no obstante utilizando el diálogo y se les indicó que no podríjan ingresar por seguridad y protección del palacio y dichas personas haciendo caso omiso de lo que les indicamos, comenzaron a forcejear con nosotros con intenciones de ingresar al palacio y provocar daños al mismo, por tal razón se reforzó la valla de seguridad para evitar el ingreso de algunos manifestantes y al no lograr su objetivo comenzaron a lanzar piedras y a tratar de agredirnos físicamente y comenzaron a destruir una valla de metal que se encontraba instalada en el lugar. Por tal actitud se dio persecución a los involucrados de los actos vandálicos realizados, donde en esos momentos vía frecuencia solicitaban el apoyo



**SEGUNDO:** La infrascrita Auxiliar Fiscal I formula al compareciente las siguientes preguntas: 1) ¿Diga Usted si reconoce a una de las personas detenidas en e presente caso? No, nunca lo había visto. **Pregunta 2)** ¿Puede indicar si en este momento cuanta con alguna imagen de cámaras de seguridad? Esas imágenes son directamente a la oficinas centrales de la tienda que se ubican en el Km 17.5 Carretera a San Juan Sacatepequez, en la zona 6 de Mixco, con el departamento de Monitoreo. Así mismo en la tienda era imposible ya que la memoria de las cámaras de la tienda también fue extradiá. **Pregunta 3)** Qué pide usted contra de las personas detenidas en el presente caso? Justicia, porque éstas personas se aprovechan de la situación del país para realizar actos de vandalismo y con eso afectar a los Guatemaltecos que trabajamos, por nuestra seguridad no fuimos a laborar pero estos hechos no deberían haber pasado ya que dejaron totalmente dañara la tienda además desde ya lo responsabilizo si algo malo que le pueda suceder, a cualquiera de las tres personas que laboran en el tienda. **Pregunta 4)** ¿Diga usted si reconoce plenamente si el producto incautado a los detenidos es el producto que tienen a la venta en la zapatería de la cual es encargada? Si reconozco plenamente, todo el producto ya que es el que distribuimos y vendemos en la zapatería y fue robado por los detenidos. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se termina la presente, a treinta minutos después, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual consta en dos hojas, la cual es leída por la compareciente y bien enterada de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales la ratifica, acepta y firma, junto al Infrascrito AUXILIAR FISCAL.



WENDY NATALY MARTINEZ LOPEZ

MONICA ROCIO FUENTES PEREZ  
AUXILIAR FISCAL

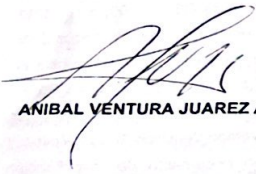
FISCALIA DE TURNO DEL MINISTERIO PUBLICO




Ya que un grupo de personas se encontraban saqueando una tienda de zapatos, ubicado en la Plaza Vivar local 2-1 de zapatería Santander, ubicado en la 6ta avenida, con el numeral 9-80 zona 1 de la ciudad capital, sustrayendo zapatos varios, donde observamos a varios individuos corriendo con zapatos en la mano, posiblemente de la tienda de zapatos, por lo que procedimos a detener a las personas involucradas en el hecho, y en el interior de la zapatería procedí a la aprehensión del sindicado quien posteriormente identificamos como: **MELVIN BOSETS PÉREZ DEL CID** de 19 años de edad, a quien le incaute en la mano derecha un par de zapatos de dama de charol donde se lee en la suela 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. Y posteriormente subí a la radio patrulla en la cual nos conducimos y en la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 ciudad capital, procedí a la aprehensión de los sindicados quienes posteriormente identificamos como: **CARLOS ARMANDO MALAVE CARABALLO** de 21 años de edad, y **AIVERSON JENOHAN TORRES MOLINA** de 18 años de edad, a quien le incaute al sindicado Carlos Malave, en la mano derecha un par de zapatos de dama color Beige en donde en la suela se lee 35, y en el interior se lee Constanza los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 y al sindicado Aiverson Torres, le incaute en la mano derecha un par de zapatos para niña color negro, en donde en la suela se lee Penny, los cuales están valorados en aproximadamente en Q275.00. Y sobre la 17 calle y 6ta avenida de la zona 1 ciudad capital, fueron detenidos los sindicados quienes posteriormente fueron identificados como: **JOÉL QUEJ CAAL**, de 25 años de edad, a quien mi compañero agente de PNC. Otto Orlando Chaclan Reyes, le incautó un par de zapatos para dama color negro, donde en la suela se lee 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados en aproximadamente en Q250.00; así mismo le incautó al sindicado en el pantalón de vestir de la bolsa delantera parte derecho un teléfono celular color blanco donde en uno de sus lados se lee SAMSUNG, con numero de IMEI 354462/10/488605/0, 354463/10/488605/8, con una tarjeta sim donde se lee Tigo 8950202301748646714, el cual se encuentra sellado. Al sindicado **NOÉ CAAL ICÓ**, de 18 años de edad, a quien el agente de PNC. Melvin Fabricio González Coloch, le incautó al sindicado en la mano derecha una caja de cartón posible color verde donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos tipo tenis para dama color blanco donde se lee en el interior Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en

Q200.00. Y al sindicado **RAÚL EDUARDO POCHÓN BERRÍOS** de 24 años de edad, a quien el agente de PNC. Brandon Arnoldo Primero Xitumul, le incautó al sindicado en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos para dama color azul donde en la suela se lee 35 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. Así mismo los hoy sindicados momentos antes los visualizamos cuando salieron corriendo de la zapatería Santander que habían saqueado donde se capturo al primer sindicado, portando zapatos y cajas de zapatos que se presumen que pertenecen a la tienda de la zapatería Santander, por ese motivo fue que les dimos persecución a pie y en las unidades dándole captura a cada individuo de los sindicados en los lugares indicados. En esta instalaciones de la Torre de Tribunales se hizo presente la señora: **WENDY NATHALY MARTINEZ LOPEZ** de 37 años de edad, demás datos que aportara al Ministerio Publico, manifestando ser la encargada de la tienda de la zapatería arriba descrita, quien fue a evaluar y cuantificar los daños causados a la Zapatería posiblemente por los hoy sindicados, valorándolo aproximadamente en la cantidad de Q30,000.00, así mismo ella fue quien nos proporciono los precios de los zapatos. A los hoy sindicados Joel Quej Caal, Noe Caal Icó, y Raúl Eduardo Pochón Berrios, se les solicito solvencia al canal de la PNC, donde se encuentran solventes, el sindicado Melvin Bosets Perez Del Cid, no presento documento de identificación DPI, por lo que no se pudo solicitar solvencia al sistema de la PNC, y los sindicados Aiverson Jenohan Torres Molina y Carlos Armando Malave Caraballo, no presentaron documento de identificación personal, manifestando ser del país de Venezuela por lo que no se pudo realizar la solvencia respectiva. Los hoy sindicados se encuentran en su estado sobrio. Con relación a lo incautado en este momento lo pongo a disposición del Ministerio Publico. Por lo antes manifestado el día 09 de octubre de 2023 siendo las 20:00 horas en la 6ta Avenida, 10ma Calle Zona 1 De La Ciudad Capital, Guatemala, procedí a la aprehensión de Melvin Bosets Pérez Del Cid, y siendo las 20:05 Horas, sobre la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 Ciudad Capital, Guatemala, procedí a la aprehensión de Carlos Armando Malave Caraballo y Aiverson Jenohan Torres Molina, mientras mi compañero agente de PNC Otto Orlando Chaclan Reyes, siendo Las 20:10 Horas, procedió a la aprehensión de Joél Quej Caal, el agente de PNC Melvin Fabricio González Coloch, aprehendió a Noé Caal

lco, y el agente de PNC Brandon Arnoldo Primero Xitumul, procedió a la aprehensión de Eduardo Pochón Berríos, los tres sobre la 17 calle frente al numeral 5-45 de La Zona 1 Ciudad Capital, Guatemala. Y los agentes de PNC SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, nos prestaron seguridad perimetral. Es lo que tengo por manifestar. SEGUNDO: al compareciente le realizo las siguientes preguntas: tiene usted fotografiás del lugar de la aprehensión y del lugar donde fueron robados los zapatos? Si, y en este momento las envié via whatsapp al teléfono de turno del Ministerio Publico. Verifico si hay cámaras en el lugar de la aprehensión? NO verificamos. TERCERO: Se termina la presente en el mismo lugar y fecha, sesenta minutos después de su inicio, la que es leída por el compareciente y el infrascrito auxiliar fiscal quienes enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma.

  
ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO

  
DOUGLAS AROLDO AREVALO VASQUEZ  
AUXILIAR FISCAL II  
FISCALIA DISTRITAL METROLITANA





FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA

MP001-2023-54202

#101

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las tres horas con cuarenta minutos ante el AUXILIAR FISCAL I constituidos en la FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA, ubicada en 21 Calle 7-70 Z.1, Centro Cívico, de esta Ciudad; comparece, **MELVIN FABRICIO GONZALEZ COLOCH**, agente de Policía Nacional Civil, de 27 años de edad, Guatemalteco, soltero, lugar para recibir citaciones 1era avenida 6-49 zona 3 de esta ciudad, SUB ESTACION 11-5-1 con numero de teléfono 5983-7889, con el objeto de prestar su DECLARACIÓN TESTIMONIAL, por lo que se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el compareciente que: El día 09 de octubre de 2023, siendo las 19:30 Horas aproximadamente, cuando me encontraba de servicio prestando seguridad perimetral junto a mis compañeros agentes de PNC BRANDON ARNOLDO PRIMERO XITUMUL, SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, OTTO ORLANDO CHACLAN REYES, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES, AUGUSTO SALVADOR AGUILAR Y EL OFICIAL II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la 6ta calle entre 6ta y 7ma avenida zona 1 de la ciudad capital, Guatemala, centro histórico, en las manifestación pacíficas de Personas que se encontraban en el lugar, con el objetivo de resguardar y proteger los bienes del Estado y protección de los manifestantes que se encontraban en el lugar, el cual un grupo de aproximadamente 20 personas de sexo masculino, comenzaron a tratar de ingresar a la fuerza al palacio de la cultura, no obstante utilizando el diálogo y se les indicó que no podrían ingresar por seguridad y protección del palacio y dichas personas haciendo caso omiso de lo que les indicamos, comenzaron a forcejear con nosotros con intenciones de ingresar al palacio y provocar daños al mismo, por tal razón se reforzó la valla de seguridad para evitar el ingreso de algunos manifestantes y al no lograr su objetivo comenzaron a lanzar piedras y a tratar de agredirnos físicamente y comenzaron a destruir una valla de metal que se encontraba instalada en el lugar. Por tal actitud se dio persecución a los involucrados de los actos vandálicos realizados, donde en esos momentos vía frecuencia solicitaban el apoyo ya que un grupo de personas se encontraban saqueando una tienda de zapatos, ubicado en la Plaza Vivar local 2-1 de zapatería Santander, ubicado en la 6ta avenida, con el numeral 9-80 zona 1 de la ciudad capital, sustrayendo zapatos varios, donde observamos a varios individuos corriendo con zapatos en la mano, posiblemente de la tienda de zapatos, por lo que procedimos a detener a las personas involucradas en el hecho, y en el interior de la zapatería el OFICIAL II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, procedió a la aprehensión del sindicado quien posteriormente identificamos como: **MELVIN BOSETS PÉREZ DEL CID** de 19 años de edad, a

quien le incauto en la mano derecha un par de zapatos de dama de charol donde se lee en la suela 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. Y posteriormente el OFICIAL II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, subió a la radio patrulla en la cual nos conducimos y en la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 ciudad capital, procedió a la aprehensión de los sindicados quienes posteriormente identificamos como: **CARLOS ARMANDO MALAVE CARABALLO** de 21 años de edad, y **AIVERSON JENOHAN TORRES MOLINA** de 18 años de edad, a quien le incauto al sindicato Carlos Malave, en la mano derecha un par de zapatos de dama color Beige en donde en la suela se lee 35, y en el interior se lee Constanza los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 y al sindicato Aiverson Torres, le incauto en la mano derecha un par de zapatos para niña color negro, en donde en la suela se lee Penny, los cuales están valorados en aproximadamente en Q275.00. Y sobre la 17 calle y 6ta avenida de la zona 1 ciudad capital, fueron detenidos los sindicados quienes posteriormente fueron identificados como: **JOÉL QUEJ CAAL** de 25 años de edad, a quien mi compañero agente de PNC. Otto Orlando Chacian Reyes, le incauto un par de zapatos para dama color negro, los cuales están valorados en lee 36 y en el interior se lee Euro Fashion, así mismo le incauto al sindicato en el pantalón de vestir de la bolsa delantera parte derecho un teléfono celular color blanco donde en uno de sus lados se lee SAMSUNG, con numero de IMEI 354462/10/488605/0, 354463/10/488605/8, con una tarjeta sim donde se lee Tigo 8950202301748646714, el cual se encuentra sellado. Al sindicato **NOÉ CAAL ICÓ**, de 18 años de edad, a quien le incaute en la mano derecha una caja de cartón posible color verde donde se lee entre otras cosas **EURO FASHION**, conteniendo en su interior un par de zapatos tipo tenis para dama color blanco donde se lee en el interior Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q200.00. Y al sindicato **RAÚL EDUARDO POCHÓN BERRÍOS** de 24 años de edad, a quien el agente de PNC. Brandon Arnoldo Primero Xitumul, le incauto al sindicato en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas **EURO FASHION**, conteniendo en su interior un par de zapatos para dama color azul donde en la suela se lee 35 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 Así mismo los hoy sindicados momentos antes los visualizamos cuando salieron corriendo de la zapatería Santander que habían saqueado donde se capturo al primer sindicado, portando zapatos y cajas de zapatos que se presumen que pertenecen a la tienda de la zapatería Santander, por ese motivo fue que les dimos persecución a pie y en las unidades dándole captura a cada individuo de los sindicados en los lugares indicados. En estas instalaciones de la Torre de Tribunales se hizo presente la señora: **WENDY NATHALY MARTINEZ LOPEZ** de 37 años de edad, demás datos que aportara al Ministerio Publico, manifestando ser la encargada de la tienda de la zapatería arriba descrita, quien fue a evaluar y cuantificar los daños causados a la Zapatería posiblemente por los hoy sindicados, valorándolo aproximadamente en la cantidad de Q30,000.00, así mismo ella fue quien nos proporciono los precios de los zapatos, los cuales reconoció como propiedad de la zapateria Santander. A los hoy sindicados Joel Quej Caal, Noe Caal Icó, y Raúl Eduardo Pochón Berrios, se les solicito solvencia

REPÚBLICA DE  
Registro Nacional de las  
Cobranza única de representación  
3164 47625 15

NONE  
0000


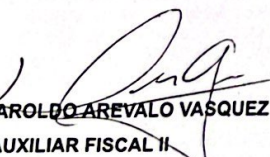
ID  
96  
GO



al canal de la PNC, donde se encuentran solventes, el sindicato Melvin Bosets Perez Del Cid, no presento documento de identificación DPI, por lo que no se pudo solicitar solvencia al sistema de la PNC, y los sindicatos Alverson Jenohan Torres Molina y Carlos Armando Malave Caraballo, no presentaron documento de identificación personal, manifestando ser del país de Venezuela por lo que no se pudo realizar la solvencia respectiva. Los hoy sindicados se encuentran en su estado sobrio. Con relación a lo incautado en este momento lo pongo a disposición del Ministerio Público. Por lo antes manifestado el día 09 de octubre de 2023 siendo las 20:00 horas en la 6ta Avenida, 10ma Calle Zona 1 De La Ciudad Capital, Guatemala, el Oficial II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, procedió a la aprehensión de Melvin Bosets Pérez Del Cid, y siendo las 20:05 Horas, sobre la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 Ciudad Capital, Guatemala, procedió a la aprehensión de Carlos Armando Malave Caraballo y Alverson Jenohan Torres Molina, mientras mi compañero agente de PNC Otto Orlando Chacian Reyes, siendo Las 20:10 Horas, procedió a la aprehensión de Joel Quej Caal, el agente de PNC Brandon Arnoldo Primero Xitumul, procedió a la aprehensión de Eduardo Pochón Berrios y YO procedí a la aprehensión de Noé Caal Ico, los tres sobre la 17 calle frente al numeral 5-45 de La Zona 1 Ciudad Capital, Guatemala. Y los agentes de PNC SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, nos prestaron seguridad perimetral. Es lo que tengo por manifestar. SEGUNDO: Se termina la presente en el mismo lugar y fecha, sesenta minutos después de su inicio, la que es leída por el compareciente y el infrascrito auxiliar fiscal quienes enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma.

MINISTERIO PUBLICO  
FISCALIA DE DISTRITO METROPOLITANO  
UNIDAD DE TURNO DE PRIMERAS DECLACIONES  
MP001-2023-54202

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las cuatro horas con minutos ante el AUXILIAR FISCAL I constituidos en la FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA, ubicada en 21 Calle 7-70 Z.1, Centro Cívico, de esta Ciudad; comparece, el Agente de Policía Nacional Civil OTTO ORLANDO CHACLAN REYES, de 37 años de edad, Guatemalteco, soltero, lugar para recibir citaciones 1era avenida 6-49 zona 3 de esta ciudad, SUB ESTACION 11-5-1 con numero de teléfono 51236383, con el objeto de prestar su DECLARACIÓN TESTIMONIAL, por lo que se procede de la manera siguiente: PRIMERO: Manifiesta el compareciente que: El día 09 de octubre de 2023, siendo las 19:30 Horas aproximadamente, me encontraba de servicio en puesto fijo, brindado seguridad perimetral junto a mis compañeros de PNC el Oficial II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, y los agentes MELVIN FABRICIO GONZALEZ COLOCH, BRANDON ARNOLDO PRIMERO XITUMUL, SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la 6ta calle, entre 6ta y 7ma Avenida zona 1 de la ciudad capital, Guatemala, centro histórico, en las manifestación pacíficas de Personas que se encontraban en el lugar; por que con el objetivo de resguardar y proteger los bienes del Estado y protección de los manifestantes que se encontraban en el lugar, el cual un grupo de aproximadamente 20 personas de sexo masculino, comenzaron a tratar de ingresar a la fuerza al palacio de la cultura, no obstante utilizando el diálogo y se les indicó que no podrían ingresar por seguridad y protección del palacio y dichas personas haciendo caso omiso de lo que les indicamos, comenzaron a forcejear con nosotros con intenciones de ingresar al palacio y provocar daños al mismo, por tal razón se reforzó la valla de seguridad para evitar el ingreso de algunos manifestantes y al no lograr su objetivo comenzaron a lanzar piedras y a tratar de agredimos físicamente y comenzaron a destruir una valla de metal que se encontraba instalada en el lugar. Por tal actitud le dimos persecución a los involucrados de los actos vandálicos realizados, en esos momentos vía frecuencia nos informan que un grupo de personas supuestos manifestante, se

  
MELVIN FABRICIO GONZALEZ COLOCH

  
  
DOUGLAS ARNOLDO AREVALO VASQUEZ  
AUXILIAR FISCAL II  
FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA

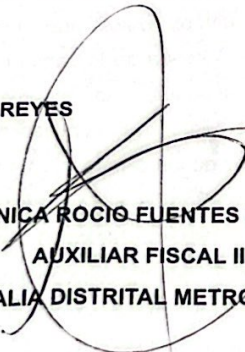


encontraban saqueando una tienda de zapatos, ubicado en la Plaza Vivar local 2-1 de en la Zapatería Santander, ubicado en la 6ta avenida, con el numeral 9-80 zona 1 de la ciudad capital, por lo que de inmediato nos constituimos al lugar para establecer si la información de que estaban sustrayendo zapatos varios, era verídica, por lo que unos minutos después llegamos al lugar ya que eran unas cuadras de distancia. Al llegar observe a varios individuos corriendo a simple vista observe que portaban zapatos en la mano, posiblemente de la tienda de zapatos que se encontraba con los vidrios quebrados, por lo que inmediatamente los compañero agentes se encargaron de brindamos seguridad perimetral, y nosotros procedimos a detener a las personas involucradas en el hecho, y en el interior de la zapatería el oficial II Anibal Juarez, procedió a la aprehensión del sindicado quien posteriormente fue identificado como: **MELVIN BOSETS PÉREZ DEL CID** de 19 años de edad, a quien se le incauto en la mano derecha un par de zapatos de dama de charol donde se lee en la suela 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00. Y posteriormente subimos a la radio patrulla en la cual nos conducimos y en la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 ciudad capital, y el mismo oficial procedió a la aprehensión de otras dos personas de sexo masculino quienes posteriormente fueron identificadas como: **CARLOS ARMANDO MALAVE CARABALLO** de 21 años de edad, y **AIVERSON JENOHAN TORRES MOLINA** de 18 años de edad, a quien se les incauto al sindicado Carlos Malave, en la mano derecha un par de zapatos de dama, en donde en la suela se lee 35, y en el interior se lee Constanza los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 y al sindicado Aiverson Torres, se le incauto en la mano derecha un par de zapatos para niña color negro, en donde en la suela se lee Penny, los cuales están valorados en aproximadamente en Q275.00. Así mismo al darle seguimiento a los sujetos que corrían por el lugar sin perderlos de vista al llegar a la altura de la 17 calle y 6ta avenida de la zona 1 ciudad capital, logramos darle alcance a otras dos personas d sexo masculino quienes posteriormente fueron identificados como: **JOÉL QUEJ CAAL**, de 25 años de edad, a quien yo le realice un registro en sus prendas y le incaute un par de zapatos para dama color negro, donde en la suela se lee 36 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados en aproximadamente en Q250.00; el mismo en el pantalón de vestir de la bolsa delantera parte derecho un teléfono celular color blanco donde en uno de sus lados se lee SAMSUNG, con numero de IMEI 162/10/488605/0, 354463/10/488605/8, con una tarjeta sim donde se lee Tigo 202301748646714, el cual se encuentra sellado. Al continuar con la identificación el **NOÉ CAAL ICÓ**, de 18 años de edad, a quien mi capero el agente de PNC Melvin

Fabrizio González Coloch, le incauto al sindicado en la mano derecha una caja de cartón posible color verde donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos tipo tenis para dama color blanco donde se lee en el interior Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q200.00. Y al sindicado **RAÚL EDUARDO POCHÓN BERRÍOS** de 24 años de edad, a quien el agente de PNC Brandon Arnoldo Primero Xitumul, le incauto al sindicado en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos para dama color azul donde en la suela se lee 35 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 Así mismo los hoy sindicados momentos antes los visualizamos cuando salieron corriendo de la zapatería Santander que habían saqueado donde se capturo al primer sindicado, portando zapatos y cajas de zapatos que se presumen que pertenecen a la tienda de la zapatería Santander, por ese motivo fue que les dimos persecución a pie y en las unidades dándole captura a cada individuo de los sindicados en los lugares indicados. En esta instalaciones de la Torre de Tribunales se hizo presente la señora: **WENDY NATHALY MARTINEZ LOPEZ** de 37 años de edad, demás datos que aportara al Ministerio Publico, manifestando ser la encargada de la tienda de la zapatería arriba descrita, quien fue a evaluar y cuantificar los daños causados a la Zapatería posiblemente por los hoy sindicados, valorándolo aproximadamente en la cantidad de Q30,000.00, así mismo ella fue quien nos proporciono los precios de los zapatos. A los hoy sindicados Joel Quej Caal, Noe Caal Icó, y Raúl Eduardo Pochón Berríos, se les solicito solvencia al canal de la PNC, donde se encuentran solventes, el sindicado Melvin Bosets Perez Del Cid, no presento documento de identificación DPI, por lo que no se pudo solicitar solvencia al sistema de la PNC, y los sindicados Aiverson Jenohan Torres Molina y Carlos Armando Malave Caraballo, no presentaron documento de identificación personal, manifestando ser del país de Venezuela por lo que no se pudo realizar la solvencia respectiva. Los hoy sindicados se encuentran en su estado sobrio. Con relación a lo incautado en este momento lo pongo a disposición del Ministerio Publico. **Por lo antes manifestado el día 09 de octubre de 2023 siendo las 20:00 horas en la 6ta Avenida, 10ma Calle Zona 1 De La Ciudad Capital, Guatemala, el oficial II procedió a la aprehensión de Melvin Bosets Pérez Del Cid, y siendo las 20:05 Horas, sobre la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 Ciudad Capital, Guatemala, procede a la aprehensión de Carlos Armando Malave Caraballo y Aiverson Jenohan Torres Molina, mientras siendo Las 20:10 Horas, procedí a la aprehensión de Joél Quej Caal, el agente de PNC Melvin**

Fabricio González Coloch, aprehendió a Noé Caal Ic, y el agente de PNC Brandon Arnoldo Primero Xitumul, procedió a la aprehensión de Eduardo Pochón Berríos, los tres sobre la 17 calle frente al numeral 5-45 de La Zona 1 Ciudad Capital, Guatemala. Con relacion a mos compañeros agentes de PNC SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, nos prestaron seguridad perimetral. Es lo que tengo por manifestar. **SEGUNDO:** al compareciente le realizo las siguientes preguntas: tiene usted fotografías del lugar del detenido que usted identifico? No tome fotografias de nadie. ¿Diga Usted si Ministerio Publico. Verifico si hay cámaras en el ligar de la aprehensión? NO verificamos. **TERCERO:** Se termina la presente en el mismo lugar y fecha, sesenta minutos después de su inicio, la que es leída por el compareciente y el infrascrito auxiliar fiscal quienes enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma.

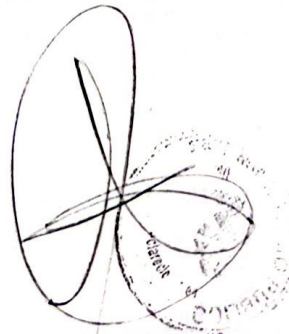
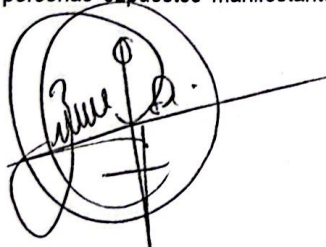
  
OTTO ORLANDO CHACLAN REYES

  
MONICA ROCIO FUENTES PEREZ  
AUXILIAR FISCAL II  
FISCALIA DISTRITAL METROLITANA



**MINISTERIO PUBLICO  
FISCALIA DE DISTRITO METROPOLITANO  
UNIDAD DE TURNO DE PRIMERAS DECLACIONES  
MP001-2023-54202**

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, el día diez de octubre de dos mil veintitrés, siendo las cuatro horas con minutos ante el AUXILIAR FISCAL I constituidos en la FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA, ubicada en 21 Calle 7-70 Z.1, Centro Cívico, de esta Ciudad; comparece, el Agente de Policía Nacional Civil **BRANDON ARNOLDO PRIMERO XITUMUL**, de 28 años de edad, Guatemalteco, casado, lugar para recibir citaciones 1era avenida 6-49 zona 3 de esta ciudad, SUB ESTACION 11-5-1 con numero de teléfono 42411386, con el objeto de prestar su DECLARACIÓN TESTIMONIAL, por lo que se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el compareciente que: El día 09 de octubre de 2023, siendo las 19:30 Horas aproximadamente, me encontraba de servicio en puesto fijo, brindado seguridad perimetral junto a mis compañeros de PNC el Oficial II ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO, y los agentes MELVIN FABRICIO GONZALEZ COLOCH, OTTO ORLANDO CHACLAN REYES, SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, en las instalaciones del Palacio Nacional de la Cultura, ubicado en la 6ta calle, entre 6ta y 7ma Avenida zona 1 de la ciudad capital, Guatemala, centro histórico, en las manifestación pacificas de Personas que se encontraban en el lugar; por que con el objetivo de resguardar y proteger los bienes del Estado y protección de los manifestantes que se encontraban en el lugar, el cual un grupo de aproximadamente 20 personas de sexo masculino, comenzaron a tratar de ingresar a la fuerza al palacio de la cultura, no obstante utilizando el diálogo y se les indicó que no podrían ingresar por seguridad y protección del palacio y dichas personas haciendo caso omiso de lo que les indicamos, comenzaron a forcejear con nosotros con intenciones de ingresar al palacio y provocar daños al mismo, por tal razón se reforzó la valla de seguridad para evitar el ingreso de algunos manifestantes y al no lograr su objetivo comenzaron a lanzar piedras y a tratar de agredirnos físicamente y comenzaron a destruir una valla de metal que se encontraba instalada en el lugar. Por tal actitud le dimos persecución a los involucrados de los actos vandálicos realizados, en esos momentos vía frecuencia nos informan que un grupo de personas supuestos manifestante, se encontraban saqueando una tienda de



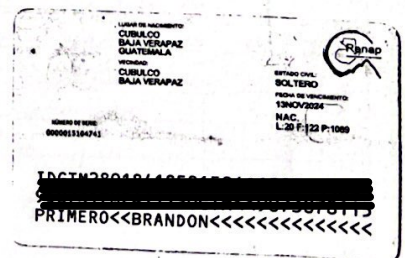
capero el agente de PNC. Melvin Fabricio González Coloch, le incautó al sindicado en la mano derecha una caja de cartón posible color verde donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos tipo tenis para dama color blanco donde se lee en el interior Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q200.00. Y al señor RAÚL EDUARDO POCHÓN BERRÍOS de 24 años de edad, me encargue de identificarlo y realizar un registro a quien le incaute al sindicado en la mano derecha una caja de cartón color celeste donde se lee entre otras cosas EURO FASHION, conteniendo en su interior un par de zapatos para dama color azul donde en la suela se lee 35 y en el interior se lee Euro Fashion, los cuales están valorados aproximadamente en Q250.00 Así mismo los hoy sindicados momentos antes los visualizamos cuando salieron corriendo de la zapatería Santander que habían saqueado donde se capturo al primer sindicado, portando zapatos y cajas de zapatos que se presumen que pertenecen a la tienda de la zapatería Santander, por ese motivo fue que les dimos persecución a pie y en las unidades dándole captura a cada individuo de los sindicados en los lugares indicados. En esta instalaciones de la Torre de Tribunales se hizo presente la señora: WENDY NATHALY MARTINEZ LOPEZ de 37 años de edad, demás datos que aportara al Ministerio Publico, manifestando ser la encargada de la tienda de la zapatería arriba descrita, quien fue a evaluar y cuantificar los daños causados a la Zapatería posiblemente por los hoy sindicados, valorándolo aproximadamente en la cantidad de Q30,000.00, así mismo ella fue quien nos proporciono los precios de los zapatos. A los hoy sindicados Joel Quej Caal, Noe Caal Icó, y Raúl Eduardo Pochón Berríos, se les solicito solvencia al canal de la PNC, donde se encuentran solventes, el sindicado Melvin Bosets Perez Del Cid, no presento documento de identificación DPI, por lo que no se pudo solicitar solvencia al sistema de la PNC, y los sindicados Aiverson Jenohan Torres Molina y Carlos Armando Malave Caraballo, no presentaron documento de identificación personal, manifestando ser del país de Venezuela por lo que no se pudo realizar la solvencia respectiva. Los hoy sindicados se encuentran en su estado sobrio. Con relación a lo incautado en este momento lo pongo a disposición del Ministerio Publico. Por lo antes manifestado el día 09 de octubre de 2023 siendo las 20:00 horas en la 6ta Avenida, 10ma Calle Zona 1 De La Ciudad Capital, Guatemala, el oficial II procedió a la aprehensión de Melvin Bosets Pérez Del Cid, y siendo las 20:05 Horas, sobre la 6ta avenida y 15 calle de la zona 1 Ciudad Capital, Guatemala, procede a la aprehensión de Carlos Armando Malave Caraballo y Aiverson Jenohan Torres Molina, mientras siendo Las 20:10 Horas, procedió el agente Otto Chaclan a

realizar la aprehensión de Joél Quej Caal, el agente de PNC Melvin Fabricio González Coloch, aprehendió a Noé Caal Ic, y yo procedí a la aprehensión de Eduardo Pochón Barrios, los tres sobre la 17 calle frente al numeral 5-45 de La Zona 1 Ciudad Capital, Guatemala. Con relación a mis compañeros agentes de PNC SAMUEL EDGARDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA, ERICK BLANDON CARDONA GRIJALVA, GUADALUPE ANTONIO AGUSTIN MANUEL, AMILCAR FRANCISCO GOMEZ PEÑA, JONATAN LEONARDO GALICIA MORALES Y AUGUSTO SALVADOR AGUILAR, nos prestaron seguridad perimetral. Es lo que tengo por manifestar. SEGUNDO: al compareciente le realizo las siguientes preguntas: tiene usted fotografías del lugar del detenido que usted identifico? No tome fotografías de nadie. ¿Diga Usted si Ministerio Publico. Verifico si hay cámaras en el lugar de la aprehensión? NO verificamos. TERCERO: Se termina la presente en el mismo lugar y fecha, sesenta minutos después de su inicio, la que es leída por el compareciente y el infrascrito auxiliar fiscal quienes enterados de su contenido, objeto, valides y demás efectos legales, la ratifica, acepta y firma.

BRANDON ARNOLDO PRIMERO XITUMUL

PNC

MONICA ROCIO FUENTES PEREZ  
AUXILIAR FISCAL II  
FISCALIA DISTRITAL METROPOLITANA



**FISCALÍA DE DISTRITO METROPOLITANO**

**UNIDAD DE PRIMERAS DECLARACIONES**

**MINISTERIO PÚBLICO**

**MP001-2023-54202**

**ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR Y EMBALAJE**

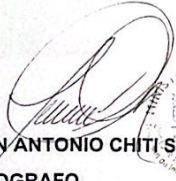
En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, cuando son las tres horas con treinta y un minutos del día Díez de Octubre del año dos mil veintitrés constituidos en la veintiuna calle siete guión setenta de la zona uno, ciudad de Guatemala, las siguientes personas: La suscrita Auxiliar Fiscal I del Ministerio Público, el Oficial Segundo de la Policía Nacional Civil **ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO** y los Técnicos en Investigaciones Criminalísticas de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público **JUAN ANTONIO CHITI SEBASTIAN**, fotógrafo, y **KIMBERLYN DALILA HERRERA ROMERO**, embaladora con el **OBJETO** de llevar a cabo diligencia de **INSPECCIÓN OCULAR Y EMBALAJE DE INDICIOS**, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO**: El oficial de la Policía Nacional Civil **ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO** me pone a la vista los indicios incautados consistentes en: A) **UN PAR DE ZAPATOS PARA DAMA COLOR NEGRO EN LOS QUE SE LEE "EURO FASHION". INCAUTADOS A MELVIN BOSETS PÉREZ DEL CID. IDENTIFICADOS COMO INDICIO NO. 1.**  
B) **UN PAR DE ZAPATOS PARA DAMA COLOR BEIGE EN LOS**


QUE SE LEE "CONSTANZA". INCAUTADOS A CARLOS ARMANDO MALAVE CARABALLO. IDENTIFICADOS COMO INDICIO NO. 2. C) UN PAR DE ZAPATOS PARA NIÑA COLOR NEGRO QUE EN LA SUELA SE LEE "PENNY". INCAUTADOS A AIVERSON JENOHAN TORRES MOLINA. IDENTIFICADO COMO INDICIO NO. 3. D) UN PAR DE ZAPATOS PARA DAMA COLOR NEGRO EN LOS QUE SE LEE "EURO FASHION". INCAUTADOS A JOEL QUEJ CAAL. IDENTIFICADOS COMO INDICIO NO.4. E) UN TELÉFONO CELULAR COLOR BLANCO EN EL QUE SE LEE "SAMSUNG", QUE EN LA PARTE POSTERIOR SE LEE "IMEI: 354462/10/488605/0, IMEI: 354463/10/488605/8", CON UNA TARJETA SIM EN LA QUE SE LEE "TIGO 4GLTE 89502 02301 74864 6714", SIN MEMORIA EXTERNA, TELÉFONO SELLADO, INCAUTADO A JOEL QUEJ CAAL. IDENTIFICADO COMO INDICIO NO. 5. F) UNA CAJA DE CARTÓN POSIBLE COLOR VERDE EN LA QUE SE LEE "EURO FASHION", LA CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UN PAR DE ZAPATOS TIPO TENIS COLOR BLANCO EN LOS QUE SE LEE "EURO FASHION". INCAUTADOS A NOÉ CAAL ICÓ. IDENTIFICADOS COMO INDICIO NO. 6. **SEGUNDO:** Seguidamente la Técnicos en Investigaciones Criminalísticas de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público **KIMBERLYN DALILA HERRERA ROMERO** procede a embalar y el técnico en Investigaciones Criminalísticas **JUAN ANTONIO CHITI SEBASTIAN** procede a documentar los indicios por medio de fotografías, las cuales se adjuntan a la presente acta. Se les instruye a los presentes para que firmen el acta. **TERCERO:** No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de

su inicio cuando son las cuatro horas con cinco minutos, la cual queda comprendida en una hoja de papel bond y es leída por quienes en ella comparecen quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales la ratifican aceptan y firman.

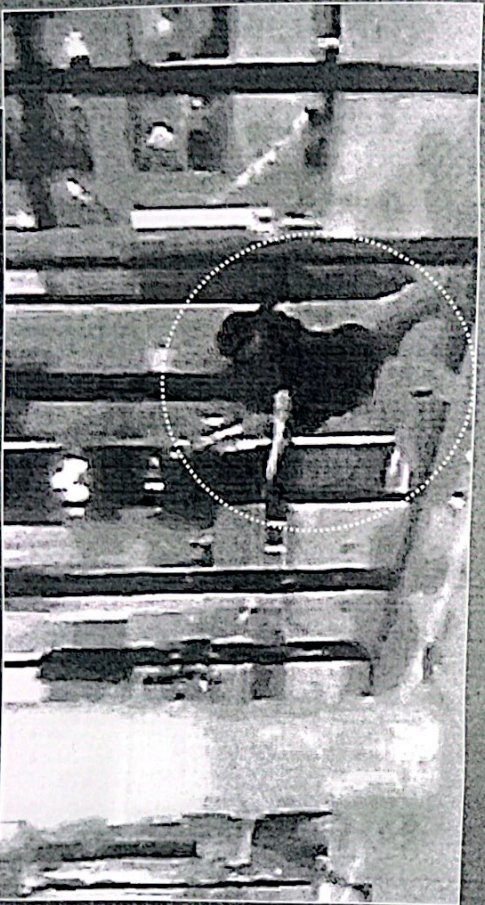
  
OFICIAL SEGUNDO DE POLICIA NACIONAL CIVIL  
ANIBAL VENTURA JUAREZ ALVARADO

  
KIMBERLYN DALILA HERRERA ROMERO  
EMBALADORA

  
JUAN ANTONIO CHITI SEBASTIAN  
FOTOGRAFO

  
LICDA. CLAUDIA AMARILLIS MARTINEZ MENDEZ  
AUXILIAR FISCAL I  
MINISTERIO PUBLICO

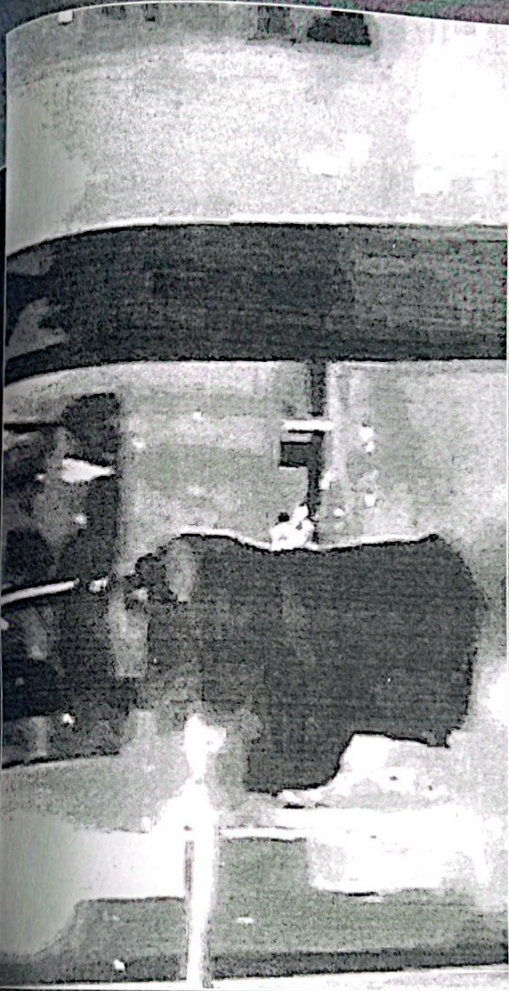
Se observan personas atentando contra infraestructura.



DIRECCION DE INVESTIGACIONES  
CRIMINALISTICAS

UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA 18

Se observan personas atentando contra infraestructura.



DIRECCION DE INVESTIGACIONES  
CRIMINALISTICAS

UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA 19